Ocho maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Se leyo y cumplio dos meses q cumplieron a primero del corr.te mes y año y proveyo Auto y quanto Sr.a Juez y Veinte y dos mr.d y por la Ziud. Entendido Acordo que el mayordomo de Pro.pios de Spago de lo suso dho la dha cantidad Spacho Lib.ranza en forma= La Ziud. Dio Comisionado Sr. D.n Juan Gregorio Giner y Quiñones Alcalde de Agua para que haga se mon de el Brazal de Tamarchete por saberse Cay dola y tupia y del convento de Sta.ra Ana dho y cuentas y del gasto que se ofreziere la pague el Tezorero Comun y en el Yntezin que se Entregara por quien deba pagarse en Virtud de este decreto con el qual y Zertificazion dho Señor Comisario que y dho brazal tomada la razon por el contador se le bien pagado y Leg.ada se dho Tezorero en la Cuenta y que diere de su cargo =

Tamarchete

Sacado=

Fernando de Reina
Mayordomo

En la Mui Hobley Mui Leal Ziud. de Lix.